



Acta de la Sesión Ordinaria IV-2025

Al ser las 14:20 p.m. del 24 de abril de 2025, se inicia la Sesión Ordinaria IV-2025 de la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, estando presentes: Anthony Fallas Jiménez (Alcalde Municipal), Lorena Barrantes Porras (Representante del Concejo Municipal), Margoth Jiménez Salazar (Representante de los Concejos de Distrito), Manuel Ocampo Vindas (Representante de las Asociaciones de Desarrollo), Ing. Erick Alpizar Mena (Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial) y Lic. Kendall Naranjo García (Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial).

Agenda de la Sesión

1. Bienvenida.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores:
 1. "Acta de la Sesión Ordinaria N°III-2025".
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.
7. Cierre de sesión.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1282



Capítulo 1
Bienvenida.
Inciso N°1

El Señor Alcalde Municipal de Montes de Oro Anthony Fallas Jiménez, da la más cordial bienvenida a los miembros de la JVC y agradece por su participación en la sesión. Asimismo, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°IV-2025, al ser las dos con veinte minutos de la tarde.

Capítulo 2
Comprobación del Quórum.
Inciso N°2

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Junta Vial, por lo tanto, existe quórum.

La señora Lorena Barrantes está en sustitución del señor Loghan Jiménez.

La señora Margoth Jiménez está en sustitución del señor Fernando Chacón.

Capítulo 3
Lectura de acta anterior.
Inciso N°3

Los miembros de la JVC proceden a leer las Actas de la Sesiones Ordinarias:

1. "Acta de la Sesión Ordinaria N°III-2025"

Quedan aprobadas y en firme las mismas.

Capítulo 4
Correspondencia.
Inciso N°4

Se procede a la lectura de la nota:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1283



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | **GOBIERNO DE COSTA RICA** | **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNTARENAS**
CALLE 14 N° 1000, PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS, COSTA RICA

OFICIO-IM-109-2025 *Isolina - U.T.G.U*

25 de marzo 2025

Sr. Anthony Fallas Jiménez
Alcalde
Municipalidad Montes de Oro.

Estimada señor Alcalde:

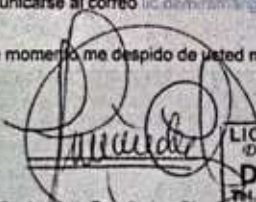
La presentes es para saludarlo, deseándole éxitos en todos sus proyectos y de la misma manera hacerle una solicitud muy especial, como usted lo sabe la plaza de fútbol de nuestra institución se encuentra en un estado muy delicado, en este momento es un peligro para los vecinos de la zona y aparte se presta para actividades poco agradables.

Por esta razón acudo a su atención para que nos ayuden con maquinaria para limpiar la cancha y a partir de ahí dar un buen mantenimiento a la misma.

Espero su pronta respuesta y ayuda para la limpieza de la misma. Si desea ampliar algo sobre el asunto antes mencionado comunicarse al correo lic.demiramar@inep.go.cr

Sin más que más que agregar de momento me despido de usted muy respetuosamente.

Atentamente,


MSc. Lizbeth Fernández Chaves
Directora

LICEO DE MIRAMAR
Disciplina y Superación
DIRECCION
TEL: 2639-9020 / 2639-7260

peunores *Cc: Archivo*

Puntarenas, Montes de Oro-Miramar. Frente al cementerio municipal.

1

El alcalde informa que la plaza aún no está inscrita y que el topógrafo ya realizó el levantamiento topográfico correspondiente. Señala la necesidad de conseguir un abogado como donación que pueda gestionar la escritura, trámite que beneficiará al colegio. Además, propone que, a través de la Junta, se establezca un convenio que permita el uso comunal del terreno.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1284



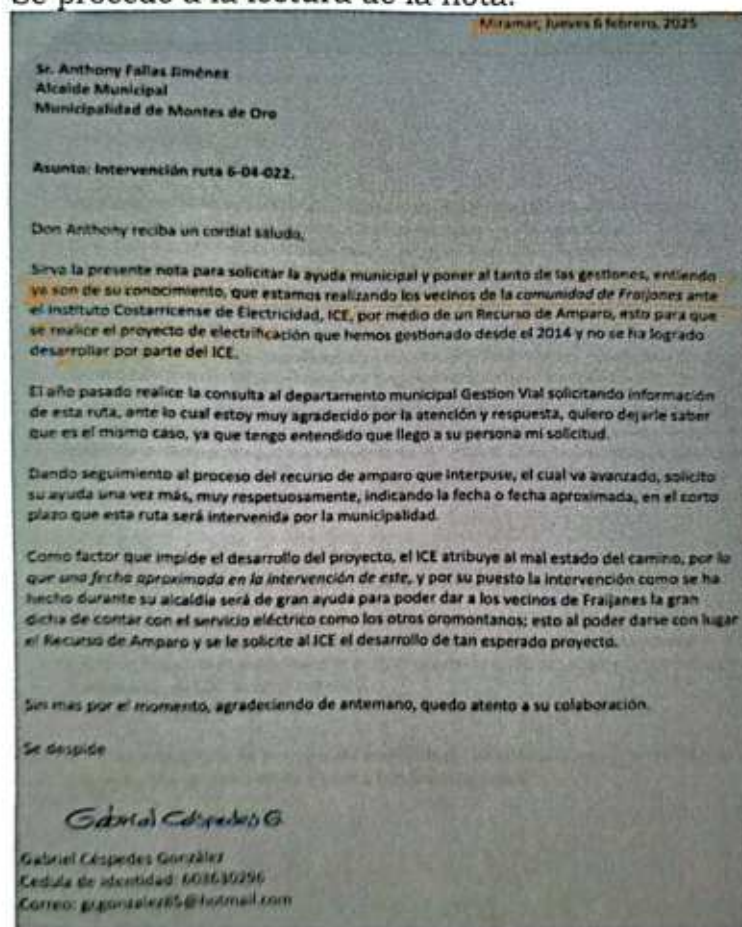
También menciona que lo solicitado podría llevarse a cabo mediante la contratación de la maquinaria.

La señora Lorena manifiesta su acuerdo en que todos los aspectos legales estén en orden para poder colaborar con la solicitud planteada.

La Junta Vial somete a votación el acuerdo para atender la solicitud presentada por la directora del liceo, siendo aprobado por los cuatro miembros presentes, quedando en firme.

Inciso N°5

Se procede a la lectura de la nota:





MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1285



El alcalde indicó que, dentro del cronograma de trabajo de la maquinaria alquilada, este sitio debe ser tratado como prioridad. Solicitó que sea atendido el primer día de labores, con el fin de dar una pronta respuesta a la problemática actual. Además, pidió que Isaura y Kendall coordinen con el ingeniero responsable para establecer la priorización e iniciar la intervención en este lugar.

La Junta Vial procedió a someter a votación esta propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Inciso N°6

Se procede a la lectura de la nota:

Miramar, 12 de marzo 2025.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimado Señores,

Nosotros, los firmantes, vecinos de las comunidades de Cabuyal, Zagala Vieja, Zagala Nueva y San Buenaventura, en el ejercicio de los derechos consagrados en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica (Derecho de petición), solicitamos respetuosamente la siguiente información, fundamentada en las disposiciones legales que se detallan:

1. "¿Cuál es el monto presupuestado, en colones, destinado para el mantenimiento del camino que conecta San Buenaventura, Zagala Nueva, Cabuyal y Zagala Vieja?"

Solicitamos esta información en cumplimiento del artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública (transparencia y rendición de cuentas), así como del principio de acceso a la información pública estipulado en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica. Adicionalmente, la "Contraloría General de la República", en su informe D-10-2016, enfatiza la importancia de mantener a las comunidades informadas sobre el uso de los recursos públicos asignados.

2. "¿Cuándo se tiene previsto iniciar las labores de mantenimiento en dicho camino?"

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, las instituciones públicas deben garantizar la eficacia en la planificación y ejecución de los recursos públicos. Solicitamos se nos informe el cronograma de inicio de las labores, para asegurar la adecuada gestión de estos trabajos.

3. "¿Qué mecanismo de contratación administrativa se utilizará para garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos públicos asignados?"

Solicitamos que se detalle:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1286



- Tipo de contratación administrativa (licitación pública, contratación directa, etc.), conforme a los artículos 1 y 2 de la Ley de Contratación Administrativa, que garantizan la eficiencia, transparencia y probidad en la gestión pública.

- Documentos relacionados con el proceso de licitación, así como la lista de empresas participantes.

- En caso contrario, especificar si el mantenimiento se realizará mediante obra pública directa, con maquinaria y recursos municipales. En este caso favor, especificar tipo de material (lastre, piedra, calidad del mismo) Por otra parte detallar (si se van a cementar pendientes, cuáles tramos?

Consideramos fundamental recibir esta información dado que la "Contraloría General de la República" reitera en sus lineamientos la responsabilidad de las municipalidades de aplicar los principios de eficiencia, economía y eficacia en la gestión pública, involucrando activamente a las comunidades en la fiscalización ciudadana.

En virtud del artículo 13 del Código Municipal* (Ley N.º 7794, participación ciudadana), solicitamos recibir la respuesta en formato escrito dentro del plazo estipulado por la normativa vigente, utilizando los siguientes medios de notificación:

- *Correo electrónico: * elizondomoraless3@gmail.com
- *Teléfonos*
- Enrique Rodríguez Vega: 8750-1626
- Elvior Elizondo Morales: 8563-9107
- Luis Alberto Herrera Vargas: 8339-4280
- Arnaldo Esquivel: 8753-1944 (Comité Pro Asociación de Desarrollo Específica)

Contamos en su disposición para atender esta solicitud con la seriedad y prontitud que merece, reafirmando su compromiso con la transparencia y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Atentamente,

vecinos comunidades: Zagala Vieja, Caluyal, Zagala Nueva, Sambuenaventura

La Junta Vial acuerda que, dado que este tema resulta más sencillo de explicar internamente a la UTGV, sea el compañero Kendall quien colabore con la elaboración de la respuesta. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1287



Inciso N°7

Se procede a la lectura de la nota:

Laguna, 01 de abril del 2025 *Il. Juan TGU*

Señor
Antony Fallas Jiménez
Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oro
Miramar, Puntarenas

Estimado Alcalde:

Por este medio le envío un cordial y afectuoso saludo, y aprovecho para informarle por medio de la presente, solicitar respetuosamente su valioso apoyo, con el fin de ayudarnos con la reparación del asfaltado que está ubicado en la entrada Ruta Calle Laguna - Velásquez, en Laguna, que comprende aproximadamente unos 500 metros al Oeste de esta entrada, que actualmente se encuentra muy deteriorada y en un tramo ya sin asfalto.

Con el fin de tener una mejor ruta y facilitar el tránsito de vehículos y personas que viven en la localidad y visitantes. Además, esta calle tiene acceso a otras comunidades como Velásquez y la Unión, entre otras.

Muchas gracias por todo y estaremos anuentes a colaborar con lo que este a nuestro alcance para lograr lo solicitado.

A su entera disposición.

Atentamente los abajo firmantes:

Nombre Completo	Cédula	Firma
Mary Salas R.	6131663	<i>[Firma]</i>
Carlos Jiménez S.	9072762	<i>[Firma]</i>
Juan Susana S.	604380496	<i>[Firma]</i>
Victor Hugo Suarez		<i>[Firma]</i>
Norma Montero Morales	9-0044-0231	<i>[Firma]</i>
Eduin Salas Ramirez	2-2-247-416	<i>[Firma]</i>
Mariana Morales Melendez	603890070	



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1288



Nombre Completo	Cédula	Firma
Yasmin Segura Espinosa	801400338	[Firma]
Lidyn Gonzalez Arguedas	605320688	[Firma]
Cristian Rodriguez Ramirez	205540298	[Firma]
Jafeth Jimenez Salas	4213118	[Firma]
Yireza Miranda Solórzano	604260744	[Firma]
Mariana Concepcion R	5-351-357	
Marcos Morales Badilla	6-220-146	
Anayansi Arroyo Gonzalez	6-0178-0785	[Firma]
Ricardo Campos Jimenez	6-0519-0153	[Firma]
Ana Mari Soto Portillo	6-03050987	
Alvaro Nunez Vazquez	605030793	
Jacqueline	603560379	
Ramiro del Valle	6-0326-0322	[Firma]

El alcalde solicita que Kendall traslade la información a Erick, para que sea él quien responda en representación de la Junta Vial, explicando que existe un proyecto destinado a intervenir el tramo Laguna - Velázquez. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

Inciso N°8

Se procede a la lectura de la nota:



Lic. Jorge F. Fernández Mayorga
Abogado y Notario
Tel/Fax: 453-5888 Costado noreste de la Iglesia, Palmares, Alajuela

22 de Marzo del año 2025

Señores,
Municipalidad de Miramar de Montes de Oro
Ingeniería Municipal
Ing. Erick Alpizar y
María del Milagro Garita y otros
S.D.



Estimados Señores:

Los suscritos, JUAN LORENZO CHAVES ALVARADO, mayor, Casado una vez, Cédula 3- 233- 789; ANDRES LOPEZ PORRAS, mayor, Casado una vez, Cédula 6- 223- 476; CLAUDIO LOPEZ RAMIREZ, MERY RAMIREZ RODRIGUEZ; todos propietarios de Fincas y vecinos de Bajo Los Lopez Miramar Puntarenas; con el mayor de los respetos comparecemos ante ustedes a manifestar y solicitar lo siguiente:

- 1.- Que tal como consta ante el Depto. de Ingeniería Municipal de este Ayuntamiento; desde hace varios años existe un problema vecinal de Caminos en la Zona del Río Tío Cinto hacia Miramar, ello en razón de que dicho camino está totalmente destrozado e intrancitable.-
- 2.- Como es de su conocimiento y con el afán de solucionar una reparación integral de dicho camino; nos presentamos los suscritos y varios otros vecinos ante ustedes en el Municipio, solicitando la Reparación del mismo como ayuntamiento competente para ello y nosotros como administrados.-
- 3.- Como resultado de dicha gestión, el día 04 de Octubre del año 2024 nos reunimos con ustedes en el Río alrededor de 30 personas; acordamos ese mismo día hacer una Minuta de Trabajo; mediante la cual, ustedes se encargarían de realizar el trabajo de Reparación, Materiales, Alcantarillas, Maquinaria y Operadores necesarias para solucionar la situación.- Y los suscritos por nuestra parte y/o en contrapartida; quedamos en la obligación de inmediatamente iniciar Labores de Descasque y Limpieza desde San Miguel



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1290





Lic. Jorge F. Fernández Mayorga.
Abogado y Notario.

Tel/Fax: 433-5088 Costado noroeste de la Iglesia. Palmarex, Alajuela

hasta el Río Tío Cinto y de ahí hasta Miramar en ambas margenes del Camino existente.-

4.- El compromiso Municipal quedó claramente plasmado en la Minuta del 04 de Octubre año 2024, mismo que fue elevado ante el Municipio de Montes de Oro el día 11 de Octubre año 2024 con sello de recibido.-

5.- Que los suscritos y demás vecinos de la comunidad iniciamos inmediatamente todas las labores de Descuaje y Limpieza a lo largo de todo el camino según se describe en sus antecedentes; cumpliendo con nuestro compromiso ante ustedes.- Y ustedes por su parte tenían compromiso iniciar a mas tardar, el día 16 de Octubre año 2024.- Pues la preocupación siempre fue y ha sido; que es necesario aprovechar el verano para ese tipo de labores y para hacer un trabajo serio y responsable.- Sin embargo lo anterior, al día de hoy y después de múltiples conversaciones con ustedes sobre los inicios de labores; hemos recibido una serie de excusas, dilaciones y atrasos que no resuelven en nada la situación.-

6.- Nuestro trabajo fue arduo y bajo un serio compromiso conforme a la minuta; generando gastos de horas de trabajo hombre, combustible y alimentación para las mas de 20 personas que nos organizamos conforme a los compromisos para realizar las labores de descuaje y limpieza para que ustedes pudieran entrar a cumplir su parte.-

7.- Al día de hoy 22 de Marzo año 2025 (5 meses después); estamos esperando su intervención la cual no se ha hecho en total irrespeto a lo acordado, a todos los vecinos y contribuyentes Municipales que pagamos uno a uno los impuestos que se nos cobran por dicha Municipalidad.- No es posible que más de 5 meses después estemos ante promesas incumplidas, acarrando problemas vecinales como productores agrícola ganaderos que somos, sin una solución concreta a la que ustedes se comprometieron.-

POR PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE DERECHO PUBLICO; y su obligación de compromiso como contrapartida (si así se quiere llamar); ustedes son los Competentes y/o obligados en asumir estos trabajos.- Pues la legitimación de realizar obra pública en caminos vecinales que les compete es de ustedes; y no de nosotros.- mas sin embargo asumimos un compromiso y despliegue de trabajo colaborativo para hacer realidad los trabajos conforme a sus requerimientos; y ustedes no han cumplido a lo largo de varios meses.- Así como los suscritos estamos obligados por norma a cumplir con nuestras



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1291



Lic. Jorge F. Fernández Mayorga.
Abogado y Notario.

Tel/Fax: 433-5089

Costado noreste de la Iglesia.

Palmares, Alajuela

obligaciones tributarias para con el Ayuntamiento; ustedes lo están para con sus deberes.-

No es solo un tema de legitimidad y competencia; existe la obligación de ustedes de cumplir con los deberes para los cuales han sido nombrados; y con mucho mas razón, cuando se han reunido y comprometido con los suscritos vecinos aquí Administrados para esas labores.-

8.- Hemos sido comprensivos y además pacientes a los pormenores y tiempos razonables; mas sin embargo, llevamos mas de 5 meses y pronto entrará el invierno; y no queremos ni estamos dispuestos a aceptar una excusa de que el invierno entró y por eso el trabajo no se realiza.- Pues a nosotros no nos entro el invierno desde hace cinco meses que cumplimos con nuestra parte.-

Una vez hechas las anteriores manifestaciones y con base a los acuerdos asumidos con ustedes según documentos de respaldo, solicitamos lo siguiente:

a. Se intervenga de manera inmediata y sin mayor dilación; el camino en el trecho acordado y se hagan de la mejor manera los trabajos ahí requeridos.-

Desde ya, le presento esta gestión a efectos de obtener de ustedes respuesta y solución satisfactoria; caso contrario, estaríamos acudiendo a la Vía correspondiente a efectos de hacer valer nuestros derechos que consideramos nos asisten.-

A efectos de obtener la respuesta debida; y en ejercicio del Derecho Constitucional de Petición y pronta respuesta, hechos cada uno de los anteriores planteamientos; por el plazo legalmente establecido (10 días conforme al Voto de la Sala Constitucional número 753-98); a partir del recibo de la presente Gestión y Petición Administrativa, esperaré respuesta de ustedes, conforme a lo ha delimitado la Sala Constitucional en los Votos números 5354-98, 4287-98, 8660-97, 108, 111 a 118 todos de 1996, 653-95; 312, 63 ambos de 1995; 7102, 7078, 6642, 6608, 6532, 4985, 4212 y 731, todos del año 1994 entre otros. Así como también; tal y como lo ha delimitado y establecido claramente la citada Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos número 8220; publicada el día 04 de Marzo del año 2002. Respuesta esta, que la esperamos, al MEDIO AQUÍ SEÑALADO.-



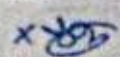
**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

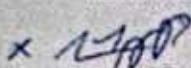


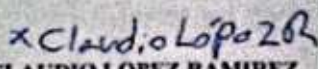
Lic. Jorge F. Fernández Mayorga.
Abogado y Notario
Tel/Fax: 453-5080. Costado noroeste de la Iglesia. Palmare, Alajuela

Caso contrario (que no recibamos dicha respuesta dentro del término), se entenderá la misma en forma negativa respecto a la solicitud de Intervención y solución de la gestión solicitada.-

NOTIFICACIONES
Las mías, las atenderé al Correo Electrónico: fabricioferma@gmail.com
Se suscriben de ustedes.

x  - 3233-189
JUAN LORENZO CHAVES ALVARADO
PETENTE

x 
ANDRES LOPEZ PORRAS
PETENTE

x 
CLAUDIO LOPEZ RAMIREZ
PETENTE

x 
MERY RAMIREZ RODRIGUEZ
PETENTE


LIC. JORGE FABRICIO FERNANDEZ MAYORGA
Abogado
Carnet: 8022

El alcalde menciona que uno de los grandes retos en la administración de los recursos municipales es lograr una distribución justa. Señala que sería oportuno que Isaura o Kendall brinden una explicación al respecto.

Kendall informa que, en compañía de Alberto Núñez, se realizó una caminata a lo largo de todo el camino en cuestión, durante la cual se tomaron fotografías como evidencia del estado actual.

El alcalde comenta sobre las condiciones en que se encuentra la maquinaria de la municipalidad, reconociendo que, si bien esto no debe tomarse como



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1293



una justificación, representa la realidad actual del municipio. Añade con optimismo que, gracias a Dios, pronto llegará nueva maquinaria, lo cual permitirá trabajar de una forma más eficiente en beneficio del cantón. Asimismo, recalca que, aunque se trate de una zona compuesta por fincas, es un lugar importante que merece ser priorizado. Aclara que no se está incumpliendo ningún compromiso, y que a la familia López se le comunicó que su solicitud sería incorporada en el programa de trabajo. Tal como ha ocurrido en otros casos, por ejemplo, en Fraijanes, se ha dado prioridad según la urgencia de la situación. En este sentido, se elaborará la programación correspondiente para incluir este sector dentro del plan de labores, otorgándole la prioridad adecuada.

El señor Manuel expresa que comprende la preocupación de los vecinos, señalando que hay lugares que llevan cinco meses o incluso un año sin poder ser intervenidos. Subraya la importancia de incorporar estos sectores y evitar que sean invisibilizados. Consulta, además, cuál es el tramo específico que le corresponde al municipio intervenir ya que las personas son de San Miguel de Barranca.

Kendall aclara que en las reuniones previas estuvo presente el ingeniero, y se acordó que la comunidad aportaría el descuaje y la chapea de tres kilómetros, mientras que la municipalidad realizaría la intervención con maquinaria, o incluso con apoyo del municipio de Puntarenas mediante un convenio de colaboración existente. Sin embargo, debido a las limitaciones actuales especialmente en cuanto a maquinaria, ha sido muy difícil cumplir con lo previsto.

Finalmente, el alcalde solicita a Kendall e Isaura que preparen una respuesta formal y el cronograma de trabajos, con el fin de poder comunicarlo a las partes interesadas de manera clara y oficial.

La Junta Vial acuerda que, Kendall e Isaura que preparen una respuesta formal y el cronograma de trabajos, con el fin de poder comunicarlo a las partes interesadas de manera clara y oficial. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1294



Inciso N°9

Se procede a la lectura de la nota:

Miramar, 17 de marzo de 2025

Señor

MSc. ANTONY FALLAS JIMÉNEZ
Alcalde de Montes de Oro
Municipalidad de Montes de Oro

RECIBIDO
19 MAR 2025
Auditoría Interna

Asunto: Solicitud de medidas para mitigar afectaciones por polvo en vía de acceso al plantel municipal

Estimado señor Alcalde:

Los suscritos, vecinos de Miramar, ubicados sobre la calle principal de la Ruta Nacional, en el tramo comprendido desde el cementerio hasta la Ferretería Solano, nos dirigimos respetuosamente a su despacho con el propósito de manifestarle una problemática que nos afecta de manera directa y reiterada.

Como es de su conocimiento, nuestras viviendas colindan con la calle que da acceso al plantel municipal por la parte posterior de nuestras propiedades. Actualmente, dicho camino se encuentra en lastre y, con la llegada de la temporada seca, se convierte en una fuente constante de polvo debido al tránsito de vehículos, en su mayoría pesados y pertenecientes a la propia Municipalidad.

Esta situación genera una grave afectación a la calidad de vida de todos los habitantes de este sector, particularmente en materia de salud. No solo a nuestros adultos mayores, que se están viendo seriamente afectados, sino también a muchos de nosotros y a nuestros familiares, que padecemos enfermedades respiratorias como asma y alergias, condiciones que se ven severamente agravadas por la exposición constante al polvo.

Entendemos y valoramos las limitaciones presupuestarias que enfrenta la administración municipal para atender este tipo de situaciones. No obstante, resulta innegable que la Municipalidad, como responsable de la gestión de la red vial cantonal, debe garantizar la transitabilidad de los caminos públicos de manera que estos no se conviertan en fuentes de contaminación y afectación a la salud de la población.

Al respecto, es importante recordar que la Sala Constitucional ha sido reiterativa en señalar que la exposición al polvo en caminos en mal estado constituye una violación a derechos fundamentales, tales como el derecho a un ambiente sano y equilibrado (artículo 50 de la Constitución Política), el derecho a la salud (artículo 21 de la Constitución) y el derecho a la dignidad humana (artículo 33 de la Constitución). En diversas sentencias, entre ellas la Resolución N° 2007-00971 y la N° 2011-01461, la Sala ha condenado a municipalidades por la omisión en la atención de caminos en condiciones de polvo excesivo, obligándolas a adoptar medidas para mitigar sus efectos.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1295



Asimismo, la Ley General de Salud (Ley N° 5395) establece en su artículo 1 que la salud pública es un bien tutelado por el Estado y que cualquier situación que represente un riesgo para la población debe ser atendida por las instituciones competentes. En este caso, el polvo generado por el tránsito de vehículos municipales en el camino de acceso al plantel representa un foco de contaminación ambiental y un riesgo para la salud pública, lo que hace necesaria una pronta intervención.

Es por ello que, con total respeto pero con la firmeza que el caso amerita, acudimos primero a la vía administrativa para solicitar una solución inmediata o de corto plazo. Consideramos que, en su calidad de Alcalde, puede disponer de alternativas viables para mitigar este problema, tales como la aplicación de riego de agua constante, el uso de estabilizadores de suelo o la colocación de un tratamiento superficial bituminoso en el sector más afectado.

Confiamos en su compromiso con el bienestar de los habitantes de Montes de Oro y en su buena disposición para atender esta solicitud de manera pronta y efectiva. No obstante, de no recibir una respuesta favorable en un plazo razonable, nos veremos en la obligación de recurrir a otras instancias, incluyendo acciones legales, en resguardo de nuestros derechos constitucionales y de salud.

Para cualquier comunicación señalamos los siguientes correos:
katalpizar@hotmail.com kzkauar@hotmail.com

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

ALBERTO TREJOS SEGURA 6 253 022
Rebeca Góngora Rojas 6 426 104
Georgina Echeverría 6 0186 0144
María Alejandra Robles 6 180 007
Verónica Segura Salas
Doris Trejos Callegón 6 109 1114
Jon David Giraldo Araya
Carlos Luis Álvarez Angulo 6 255 526
Naomi Fernández Trejos 2 873 745
Ingenua Cordero Salas 6 250 586
Alba Ugualde Giraldo 6 008 10453
William Alfonso Rojas 6 069 604
María Elena Cordero Quintero 6 124 614



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1. *Isabel Jimenez B.* 6-097-493
 2. *Samuel Lopez del* 1-344-340
 3. *Harold Brindley Ramirez* 113930612
 4. *Alvaro Domínguez Vargas* 900430451
 5. *Andrés Gutiérrez Camacho* 1-11530791
 6. *Johnny Enrique Fajardo* 6-03870821
 7. *Diego Viquez Villalobos* 6318780
 8. *Marcelo Mora Alvarado* 5-146-561
 9. *Andy Mora Mora* 003580595
 10. *Adrián Ballessten Sodi* 1-941-573 Tel 62618312
 11. *Rubén Ledezma Jiménez* 60345 0350
 12. *William* 6-157-210
 13. *Carlos Cortez M.* 6295851
 14. *Ing. Erick Alpizar Mena*
 Departamento de Gestión Vial
 Concejo Municipal - Montes de Oro
 15. *Olga Ramiro B.* ced: 6-0146-0431
 16. *Luis Carlos Cárdenas* 1-1385-0692
 17. *Anacelly Henry Roca* 6-02150266

La Junta Vial acuerda que Kendall, en conjunto con Erick y Ernesto Murillo, realicen la investigación correspondiente sobre el estado actual del tramo en cuestión y analicen las posibles acciones a ejecutar. Una vez tengan claridad sobre el caso, deberán remitir un informe de manera clara y oficial. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1297



Inciso N°10

Se procede a la lectura de las notas que solicitan para la misma solicitud:

Montes de Oro, 22 de abril de 2025.

Ingeniero
Erick Alpizar Mena
Jefe Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Montes de Oro

Asunto: Reparación camino de Zapotal, Miramar

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en la gestión que usted realiza.

Me dirijo a usted respetuosamente, el suscrito Germán Ignacio Pochet Ballester en mi calidad de vecino de San José, casado, mayor de edad, abogado, con cédula de identidad número 1-9710-2009, para solicitar su colaboración en la reparación de un camino de gran importancia para nuestra comunidad.

El camino que requiere intervención urgente se encuentra en Zapotal de Miramar, desde el cruce del Río Jabonal hasta la cuesta entre la propiedad del señor Orozco y la finca de los Pochet. Esta vía, de uso frecuente por todos nosotros de la zona, se encuentra en un estado deplorable, lo que dificulta el tránsito, especialmente con la llegada del invierno. Los vecinos, propietarios de fincas y usuarios enfrentan grandes dificultades para transitar, afectando el acceso a insumos, alimentos para animales y la movilidad general de la comunidad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente su apoyo con la donación de 2 vagonetas de material de 1.5 para realizar las reparaciones pertinentes en el camino mencionado, para llevar a cabo los trabajos antes de que inicie la temporada de lluvias. El material será retirado por el chofer Alonso González Rodríguez, con cédula de identidad número 2-0370-0084, utilizando el vehículo vagoneta con número de placa C 19167. Agradecemos de antemano toda la colaboración que pueda brindarnos.

Para cualquier comunicación, puede contactarme al teléfono: 88165768 o al correo gpochet@gaambiental.com

Atentamente,

Germán Ignacio Pochet Ballester
Cédula: 1-9710-2009
Vecino de San José

La Junta Vial acuerda que Kendall e Isaura coordinen con el señor correspondiente para facilitar las boletas y organizar los trabajos, considerando que esta solicitud implica un esfuerzo conjunto y contribuye a atender de manera más pertinente las necesidades del cantón. Se toma en cuenta, además, que se contará con el apoyo de la maquinaria ofrecida por los firmantes de la nota. Realizar la contestación para su coordinación de forma clara y oficial. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1298



Inciso N°11

Se procede a la lectura de la nota:

San Isidro 24 de febrero del 2025.

Unidad Técnica de la Municipalidad de Montes de Oro Presente

Asunto: Solicitud de instalación de reductor de velocidad

Estimados señores:

Por medio de la presente, los vecinos de la comunidad de San Isidro Norte, específicamente de la Calle Arroyo, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la instalación de un reductor de velocidad en nuestra comunidad.

Hemos notado con gran preocupación que, en los últimos meses, la cantidad de vehículos que transitan a alta velocidad por nuestra calle ha aumentado considerablemente. Esta situación representa un peligro latente para los peatones, especialmente para los niños, personas adultas mayores y demás vecinos que utilizan la vía diariamente.

Consideramos que la colocación de un reductor de velocidad contribuirá significativamente a mejorar la seguridad vial y a reducir el riesgo de accidentes en la zona. Además, estamos dispuestos a colaborar con la municipalidad en lo que sea necesario para la ejecución de esta solicitud.

Adjuntamos a esta carta una lista con las firmas de los vecinos que respaldan esta petición.

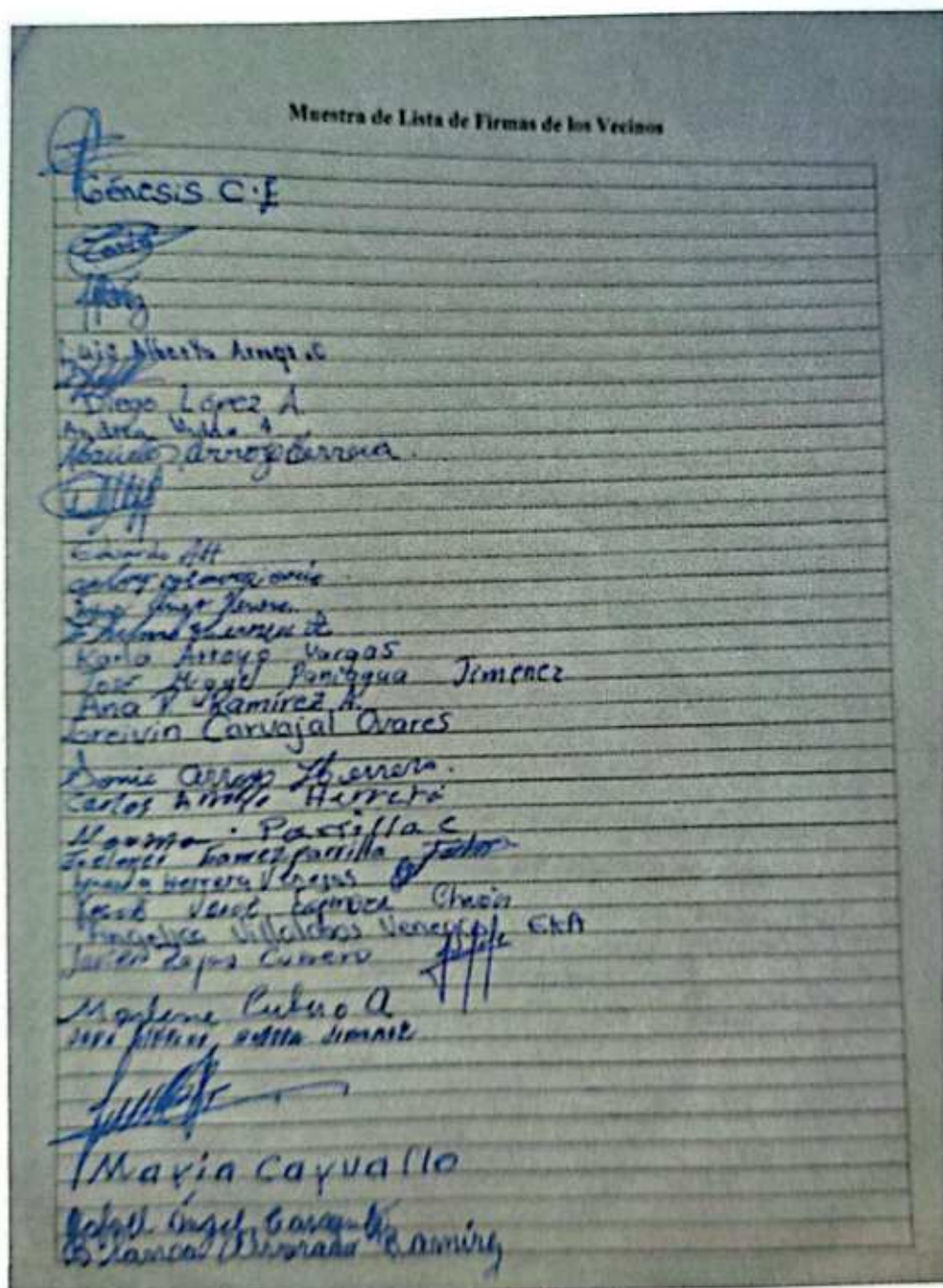
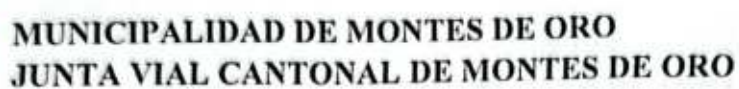
Agradecemos de antemano su pronta atención a nuestra solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

Representante Comunal

Ingrid Navarro Rentería, C.I. 602900531

Teléfono: 89620951





MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1300



FIRMA	CÉDULA
<u>Marcos Miranda Mar</u>	
<u>Salvador Cordero</u>	
<u>Kara para Aureo</u>	
<u>Ana Miranda S</u>	
<u>José Toranzo A.S.</u>	
<u>San Paula Jiménez Jaidar</u>	
<u>Alexis Arzoo H</u>	
FIRMA	CÉDULA
<u>Olga Carmona Muñilla</u>	
<u>Ernesto Miranda Rojas</u>	
<u>Dagoberto</u>	
<u>Isela Miranda Rojas</u>	
<u>Guillermo Sotillo Salas M</u>	
<u>Nicol Majica Marquez</u>	
<u>Grisel Morales H</u>	
<u>Ricardo Navarro Hernandez</u>	<u>601440283</u>
FIRMA	CÉDULA
<u>Georgina Pizarro Montal</u>	<u>601660627</u>
<u>Alfonso Alfaro Berrospi</u>	<u>602450300</u>
<u>Alfonso Rojas S.</u>	
<u>Verónica</u>	<u>6-358-0035</u>
<u>Salvador</u>	<u>6-1058460</u>
<u>Roberto</u>	<u>603750787</u>
<u>Franklin</u>	<u>6-208674</u>
<u>Luz Amador Vazquez R.</u>	<u>6-116-522</u>

Kendall menciona que en la UTGV se dispone de reductores de velocidad de goma que podrían ser utilizados para atender la solicitud presentada. Por su parte, el alcalde indica que existen otras notas relacionadas con este tema que también pueden ser consideradas, y que se proceda con el uso de los reductores disponibles en la UTGV.

La Junta Vial acuerda que Kendall e Isaura colaboren en la elaboración de la respuesta a la nota, redactándola de manera clara, y que en ella se indique que se gestionará lo solicitado, así como otros puntos planteados en



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1301



solicitudes anteriores. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Inciso N°12

Se procede a la lectura de la nota:

02 de Abril del 2025
Zapotal, Miramar Montes de Oro

Señor
Anthony Fabas Jimenez
Alcalde Municipal

Estimado alcalde

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente deseamos extenderle nuestros más sinceros agradecimientos por su labor en nuestra municipalidad .
La razón que nos motiva a realizar esta carta es solicitarle , la ayuda con algunas partes del camino en la zona de Zapotal .
Ya que el día 01 de abril 2025 ingresó el nuevo bus de transporte estudiantil , y en algunas partes está muy feo el camino principalmente en 2 cuestas . Las cuales si dejamos para arreglar en invierno el bus no va a lograr pasar y nuestros estudiantes se verán afectados con el transporte.
También tomando en cuenta a todos los vecinos de la comunidad , ya que existe el turismo rural , local y es una fuente de economía al igual que las lecherías y agricultura de nuestra zona .

Esperamos su respuesta al
Correo aniergonzalez15@gmail.com
WhatsApp 84975128
o con nuestra regidora Lorena Barrantes.

Sin más que agregar , le agradecemos de antemano por la atención prestada y esperamos que nuestra solicitud sea tomada en cuenta con éxito.

Firmamos padres de familia y comunidad.

Yorleni Quesada Rodriguez 602710076
Yenny Gabriela Granados Méndez 604030263
H° Rosita Méndez Cruz 602580506
Ana. Gonzalez M. 604210011
Lisseth Badilla Hernández 603980788
Allie Hernández 6210393
Neithus Marin Badilla 605280107
Victor Badilla Villalobos 509460269

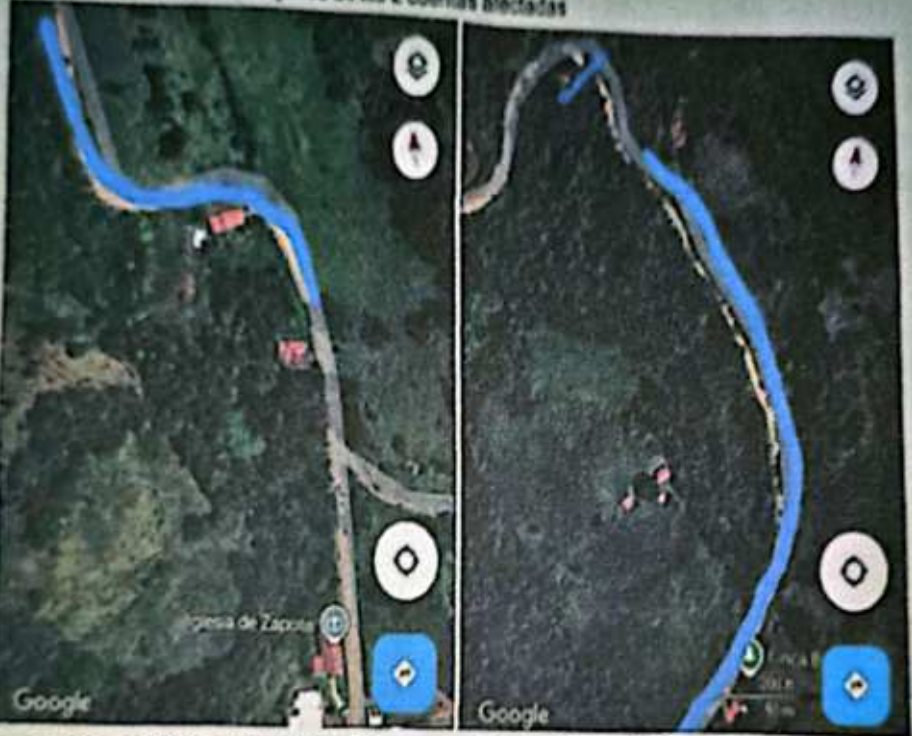


MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1302



Agregamos las imágenes de las 2 cuerdas afectadas



Cuesta de donde el Señor Victor Gonzalez ,
llegar al cruce de la mancuerna.

Cuesta de la quebrada para arriba al
llegar donde la Señora Plácida Mendez

NOTA:
Si aprovechando que ayuden con estas 2 cuerdas , nos pudieran ayudar con la
niveladora y la aplanadora en la ruta de la trocha para no correr en invierno . Esta ruta
es de suma importancia en invierno como ya lo vimos el año pasado . De antemano se
los agradecería un montón su atención.

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr

Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1303



Maria Liza Valle Trejos 6 0328 0148
Victor Mendez Ugarte 6 0455 0130
Eduardo Mendez Querales 6 0296 0866
Yara Cely Bedille Ramirez 6 0381 0703
Jefferson Badilla Gonzalez 6 0531 0170
Paulina Mendez Buz 6-163-896
Isabel Mendez Querales 6 287 852
Isidro Oca 6 245 986
Yorling Hernandez Romero 1552048334
Jesús Méndez Querales 6 0367 0862
Rafael Querales R 6 124 368
Jasi Angel Pineda G. 6 027 0170
Sandra M. Jiménez Montero 111890004
Marcel Méndez Jiménez 6 0531 886
Cristopher Méndez Jiménez 6 0482 038
Diego Chavez Rodriguez 6 0398 0367
Yara Cely Querales 6 0356 0658
Karel Delia Zamora 6 03 010 888
Alexandra Solís Zamora 6 0517 0887 - Estudiante
Alejandro Lopez Moreno 114460369
Christian Luis Ramirez 216810710
Dianelys Méndez H. 6-272-165
V G Q 6-205 738
Lupita Badilla Querales 6 283 988

El alcalde informa que existe un convenio vigente con la Municipalidad de San Ramón, la cual, en su momento, enfrentaba entre tres y cuatro recursos de amparo ya resueltos en su contra, obligándola a intervenir el tramo que le corresponde en la zona de Zapotal. En ese contexto, la Municipalidad realizó la donación del material necesario para que San Ramón pudiera cumplir con dicha obligación. A cambio, según lo acordado en el convenio, se recibiría el apoyo con maquinaria por lo donado en material por Montes de Oro. Sin embargo, en ese momento no se avanzó con los trabajos debido a la temporada de lluvias, ya que la intervención estaba deteriorando la ruta.

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr

Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1304



Recientemente, el alcalde recibió una comunicación del ingeniero de la Municipalidad de San Ramón, quien indicó que próximamente se definirá la fecha para la utilización de la maquinaria.

La Junta Vial acuerda que Kendall e Isaura colaboren en la averiguación de la fecha exacta en que la Municipalidad de San Ramón podrá suministrar la maquinaria, conforme al convenio intermunicipal existente. Una vez confirmada dicha fecha, se procederá a emitir una respuesta oficial, indicando que se atenderá la solicitud utilizando esa maquinaria. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Inciso N°13

Se procede a la lectura de la nota:

01 de abril del 2025

Señores
Alcalde Muncpal
Encargado de la UTGV
Municipalidad de Montes de Oro

Por este medio, reciban un cordal saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para comentarle que los vecinos de la zona de Zapotal, Calle La Mancuerna, con una longitud de aproximadamente 1500 metros, se encuentra en muy mal estado y una buena parte de éste está en tierra, lo que genera en la época lluviosa pasos muy complicados hasta para los vehículo 4X4.

Es por esta razón, que algunos vecinos nos hemos organizado para mejorar el camino y estamos solicitando a la municipalidad el aporte del material necesario para tal fin, los vecinos aportaremos el acarreo del material solicitado, así como la maquinaria necesaria para esparcirlo en el camino.

El material solicitado es sub base de 1 y meda (chorro), 9 viajes, sin embargo, los viajes se estarán realizando conforme se valla esparciendo el material en el camino y 10 alcantarillaras de 18 pulgadas, para pasos de agua.

Los vecinos solicitantes y organizados son:

- Pius Von Beverfoerde documento de dentad 127600091230 teléfono 8308 2668
- Hernán Artava Brrantes cédula 603410099 teléfono 8716 9298
- Odili Guido Vásquez cédula 602050174 teléfono 8814 9835
- Manuel Méndez Badilla cédula 60318077 teléfono 8717 1145
- Felix Miranda Blad cédula 605060089

Para atender consultas y coordinar lo correspondiente comunicarse con Hernán Artava o Pius Von, a los teléfonos arriba indicados o al correo hartavia17@gmail.com

Esperamos contar con una respuesta pronta y afirmativa.

Teléfonos: 2639-9020 Ext: 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr

TELÉFONOS: 2639-9020 EXT. 128/129
Correo: juntavial@munimontesdeoro.go.cr



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1305



La Junta Vial acuerda que Kendall se comuniquen con las personas involucradas para gestionar un convenio participativo respecto a lo solicitado, dado que los solicitantes se comprometen a aportar el acarreo y realizar trabajos complementarios. Asimismo, se deberá elaborar una respuesta oficial y clara para coordinar adecuadamente las acciones a seguir. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Inciso N°14

Se procede a la lectura de la nota:

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** GOBIERNO NACIONAL  **Municipalidad de Montes de Oro** GOBIERNO MUNICIPAL

Santa Rosa, 8 de abril del 2025

Señor
Anthony Fallas Jiménez
Alcalde Municipal

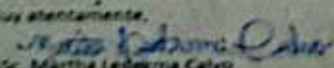
Ingeniero
Eric Alpizar Mena
Unidad técnica Gestión Vial
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores

Por este medio me dirijo a usted para saludarle deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas. En la actualidad me encuentro como directora de la Escuela Santa Rosa del cantón de Montes de Oro donde tenemos una población estudiantil de 172 estudiantes entre preescolar y primaria, incluyendo niños que viajan de CECUDI. Nuestra institución está ubicada frente a una carretera muy transitada y esto representa un peligro para nuestros queridos estudiantes.

Por lo anterior le solicito, muy amablemente, nos ayude construyéndonos una malla de seguridad en la salida del portón de la institución la cual proteja a los niños y niñas a la hora de entrada y salida de los estudiantes ya que en la actualidad los carros se parquean frente a la escuela obstaculizando el ingreso de los niños y niñas. También este año estamos recibiendo niños de CECUDI los cuales los transportan en buseta.

Muchísimas gracias por su atención y esperando una positiva respuesta se despide de usted.

Muy atentamente,

MSc. Martha Lebecina Calvo
Directora

P.D. Se adjuntan firmas de padres de familia



Dirección Regional de Educación Puntarenas
Escuela Santa Rosa, Circuito 04, Código Postal 2073
Puntarenas, Montes de Oro, San Isidro, Santa Rosa, 400 metros norte de la Estación Delta en Cuatro Cruces
Tel: 26393061
informacion@educacionpnta.gov.ec



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1306



El alcalde menciona que la solicitud es muy importante ya que es una afectación a la comunidad estudiantin de la escuela.

Kendall menciona que realiza inspección con el señor Alberto, ya que la directora y la misma compañera Isaura nos había informado. Con base a la inspección se determina que se debe realizar 10 metros de largo, con una altura de metro y medio, con tubo de 2x2 con malla electrosoldada y pintar de un color amarillo.

El señor Manuel menciona que se les ayude ya que es material y mano de obra con lo que la unidad puede colaborar.

La Junta Vial acuerda que se elabore la contestación formal en la que se indique que se realizará la coordinación correspondiente para ejecutar los trabajos necesarios en atención a lo solicitado. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Inciso N°15

Se procede a la lectura de la nota:

Municipalidad monte de oro
Junta vial cantonal

Por medio de la presente hago público el hecho desconsiderado de loa señora Lourdes Mesen quien habita en palmital de Miramar a 2 km al norte de la iglesia católica, la misma después de hacer arreglos y construcción de un muro a tirado los escombros en la orilla de la calle ronda municipal que luego con el invierno me vere afectada porque dichos escombros afectaran mi finca.

Por lo que solicito que si me pueden ayudar con este acto.

Se adjuntan dos imágenes como prueba.

Muchas gracias

Isene Contreras Chaves 62627534
ced=602830107





MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1307



El alcalde señala que, si bien la situación no fue ocasionada por la municipalidad, como gobierno local corresponde atender este tipo de solicitudes en beneficio de la comunidad.

La Junta Vial acuerda que la solicitud sea integrada dentro del cronograma de trabajo, con el fin de brindar la atención correspondiente. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Inciso N°16

Se procede a la lectura de la nota:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1308



Montes de Oro, 21 de abril de 2025.

Ingeniero
Erick Alpizar Mena
Jefe Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Montes de Oro

Asunto: Reparación camino de Zapotal, Miramar

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en la gestión que usted realiza.

La suscrita Maricruz Mejías Vindas, casada, mayor de edad, ama de casa, con cédula de identidad número 2-0510-0109, me dirijo a usted respetuosamente, en nombre de los vecinos de la zona de Zapotal para solicitar su colaboración en la reparación de un camino de gran importancia para nuestra comunidad que se encuentra en mal estado.

El camino que requiere intervención urgente se encuentra en Zapotal de Miramar, desde el cruce del Río Jabonal hasta la cuesta entre la propiedad del señor Orozco y la finca de los Pochet. Esta vía es de uso frecuente por los que poseemos propiedades en la zona y actualmente se encuentra en un estado deplorable, lo que dificulta el tránsito especialmente con la llegada del invierno.

Los vecinos, propietarios de fincas y usuarios enfrentamos grandes dificultades para transitar, afectando el acceso a insumos, alimentos para animales y la movilidad general de la comunidad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente su apoyo con la donación de 2 vagonetas de material de 1.5 para realizar las reparaciones pertinentes en el camino mencionado y llevar a cabo los trabajos antes de que inicie la temporada de lluvias. El material será retirado por el chofer Alonso González Rodríguez, con cédula de identidad número 2-0370-0084, utilizando el vehículo vagoneta con número de placa C 19167.

Agradecemos de antemano toda la colaboración que la Municipalidad pueda brindarnos. Adjunto los medios por los cuales se puede comunicar con mi persona:

teléfono: 88789567

correo: maricruz125@gmail.com

Atentamente,

Maricruz Mejías Vindas
Cédula: 2-0510-0109
Vecina de Zapotal, Miramar

MARICRUZ
MEJIAS VINDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARICRUZ MEJIAS
VINDAS (FIRMA)
Fecha: 2025.04.21
21:45:09 -06:00'



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1309



La Junta Vial acuerda que Kendall e Isaura coordinen lo correspondiente para facilitar las boletas y organizar los trabajos, considerando que esta solicitud implica un esfuerzo conjunto y contribuye a atender de manera más pertinente las necesidades del cantón como lo solicito una de las notas anteriormente. Realizar la contestación para su coordinación de forma clara y oficial. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando el acuerdo en firme.

Capítulo 5
Asuntos varios.
Inciso N° 17

La señora Lorena informa que la microempresa de San Buenaventura participó en una reunión en la que también estuvo presente la señora Auxiliadora Cascante, representante de GIZ, donde se abordó la posibilidad de establecer un convenio participativo.

Por su parte, Kendall confirma que dicha reunión se llevó a cabo, y que durante la misma se explicó en qué consiste el convenio. Actualmente, se está a la espera de que las asociaciones interesadas presenten sus propuestas de convenio, las cuales serán analizadas para determinar su viabilidad y posible ejecución.

La señora Lorena añade que la microempresa de San Buenaventura está próxima a finalizar las labores que tenía asignadas, y expresa su preocupación ante la posibilidad de que queden sin trabajo. Consulta si existen otros proyectos como la construcción de aceras, labores de descuaje u otras actividades similares en los que puedan participar, con el fin de que la asociación continúe operando y pueda mantener a sus trabajadores, quienes realmente necesitan estos empleos y el apoyo correspondiente. También menciona la afectación que tiene las vías hacia Palmital lo huecos y demás que hasta ya se ven afectadas las cunetas.

El alcalde informa sobre el proyecto en coordinación con el INDER, cuyo tramo a intervenir corresponde a la ruta Laguna – Cruce Palmital. Explica que la municipalidad presupuestó una partida de \$75.000.000 como aporte para dicho proyecto. Según lo indicado por el INDER, su contraparte presupuestaria se incluiría en el mes de julio, y el desembolso correspondiente se realizaría aproximadamente en el mes de noviembre.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1310



Esto permitiría ejecutar los trabajos de intervención en la ruta en ese período. Sin embargo, el alcalde advierte que, en el peor de los escenarios, si el proceso no avanza según lo previsto, el INDER presupuestaría su aporte hasta noviembre, lo cual implicaría que los fondos serían transferidos en enero o febrero del siguiente año. En ese caso, el monto ya presupuestado por la municipalidad sería redirigido e integrado al presupuesto destinado para obras de asfaltado, con el fin de ser utilizado en ese rubro.

El alcalde también se refiere al procedimiento relacionado con los estados financieros, señalando que, para gestionar un préstamo con el Ministerio de Hacienda, se requiere la presentación de estados financieros más elaborados y detallados. No obstante, indica que el IFAM no exige un nivel tan riguroso en dichos estados, lo que representa una alternativa más viable en términos administrativos. A través del IFAM, se podría gestionar un préstamo aproximado de \$400.000.000, monto que sería destinado a la inversión en asfaltado de rutas que lo requieran con urgencia.

Inciso N° 18

El señor Manuel expresa su solidaridad con lo manifestado por la compañera Lorena. En relación con el caso de la familia López, señala que es necesario actuar con paciencia y una adecuada coordinación para la ejecución de los trabajos correspondientes.

Asimismo, manifiesta su intención de ser más vigilante con respecto a las labores que se realizan, ya que considera fundamental reforzar el control y seguimiento de los proyectos, debido a que en algunos casos se han dejado trabajos inconclusos.

En cuanto a la Calle El Ángel, subraya la necesidad urgente de intervención, al igual que en otras rutas como Velázquez y Calle Nuevo. Recalca que todas estas vías deben ser atendidas progresivamente conforme se avance con la planificación y priorización de los trabajos.

El señor Manuel expresa su preocupación por temas relacionados con el uso y destino de los recursos municipales. Señala que el alcalde deberá brindar las explicaciones correspondientes en su momento, y que tanto el compañero Erick como los demás funcionarios deben asumir una actitud



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1311



más vigilante, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a donde se necesitan y se utilicen de manera eficiente.

Enfatiza la importancia de la transparencia en la gestión, mencionando que cuenta con fotografías y evidencia sobre casos donde materiales, como cajas de vagoneta que deberían costar entre 4 y 5 millones de colones, se han entregado por montos de hasta 15 millones. Ante estos hechos, considera que se requieren explicaciones claras.

El alcalde responde indicando que dicha denuncia surgió desde la propia administración y que el caso está siendo atendido mediante los canales correspondientes, incluyendo la auditoría interna y la Contraloría, donde actualmente se encuentra en proceso de investigación.

El señor Manuel respalda esta línea de acción y recalca que se debe continuar de esa manera, ya que la transparencia en la gestión pública es fundamental.

Adicionalmente, manifiesta su respaldo a lo expresado por la señora Lorena en relación con la microempresa de San Buenaventura. Coincide en que debe brindarse apoyo a dicha asociación, ya que está conformada por familias que realmente necesitan el empleo, y han demostrado ser eficientes y responsables en la ejecución de los trabajos, incluso superando el desempeño de otros proveedores. Reafirma que es una fuente valiosa de empleo para la comunidad y debe ser considerada en futuros proyectos.

Capítulo 6
Acuerdos.
Inciso N° 19

ACUERDO I

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud contenida en el OFICIO-LM-109-2025, se somete a votación la aprobación de la solicitud presentada por la directora del Liceo.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1312



Inciso N° 20

ACUERDO II

SE ACUERDA:

- A. En respuesta a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que los trabajos sean considerados como prioridad N.º 1 en el cronograma de trabajos a ejecutar con el alquiler de maquinaria, y se notificará oportunamente el inicio de las labores.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 21

ACUERDO III

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que el señor Kendall Naranjo brinde apoyo en la elaboración de la respuesta, considerando que, por la naturaleza del tema, resulta más práctico y comprensible que sea abordado internamente por la UTGV.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 22

ACUERDO IV

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que el señor Kendall Naranjo comunique la información al ingeniero Erick, a fin de que sea él quien emita la respuesta en representación de la Junta Vial, indicando que existe un proyecto programado para la intervención del tramo Laguna - Velázquez.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1313



Inciso N° 23

ACUERDO V

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que los señores Kendall e Isaura elaboren una respuesta formal, así como el cronograma de trabajos correspondiente, con el objetivo de comunicar la información de manera clara y oficial a las partes interesadas.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 24

ACUERDO VI

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que los señores Erick y Ernesto Murillo, realicen la investigación correspondiente sobre el estado actual del tramo en cuestión y analicen las posibles acciones a ejecutar. Una vez tengan claridad sobre el caso, deberán remitir un informe de manera clara y oficial.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 25

ACUERDO VII

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que los señores Kendall e Isaura coordinen con el señor correspondiente para facilitar las boletas y organizar los trabajos, considerando que esta solicitud implica un esfuerzo conjunto y contribuye a atender de manera más pertinente las necesidades del cantón. Se toma en cuenta, además, que se contará con el apoyo de la maquinaria ofrecida por los firmantes de la nota. Realizar la contestación para su coordinación de forma clara y oficial.



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO**

1314



- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 26

ACUERDO VIII

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que los señores Kendall e Isaura colaboren en la elaboración de la respuesta a la nota, redactándola de manera clara, y que en ella se indique que se gestionará lo solicitado, así como otros puntos planteados en solicitudes anteriores.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 27

ACUERDO IX

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que los señores Kendall e Isaura colaboren en la averiguación de la fecha exacta en que la Municipalidad de San Ramón podrá suministrar la maquinaria, conforme al convenio intermunicipal existente. Una vez confirmada dicha fecha, se procederá a emitir una respuesta oficial, indicando que se atenderá la solicitud utilizando esa maquinaria.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 28

ACUERDO X

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo para que el señor Kendall se comunice con las personas involucradas para gestionar un convenio participativo respecto a lo solicitado, dado que los solicitantes se comprometen a aportar el acarreo



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1315



y realizar trabajos complementarios. Asimismo, se deberá elaborar una respuesta oficial y clara para coordinar adecuadamente las acciones a seguir.

- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 29

ACUERDO XI

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud se toma el acuerdo para la, coordinación correspondiente para ejecutar los trabajos necesarios en atención a lo solicitado.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 30

ACUERDO XII

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud se toma el acuerdo para que, la solicitud sea integrada dentro del cronograma de trabajo, con el fin de brindar la atención correspondiente.
- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Inciso N° 31

ACUERDO XIII

SE ACUERDA:

- A. En atención a la solicitud se toma el acuerdo para que, Kendall e Isaura coordinen lo correspondiente para facilitar las boletas y organizar los trabajos, considerando que esta solicitud implica un esfuerzo conjunto y contribuye a atender de manera más pertinente las necesidades del cantón como lo solicito una de las notas anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

1316



- B. Se obtienen cuatro votos a favor.
- C. El acuerdo queda en firme.

Capítulo 7
Cierre de sesión.
Inciso N° 32

Se cierra la sesión al ser las 16:01 p.m.



Anthony Fallas Jiménez
Presidente de Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Montes de Oro